1610-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José,

a las nueve horas con un minuto del veintisiete de julio de dos mil diecisiete. -

Proceso de renovación de estructuras en los distritos del cantón de San Mateo, de la

provincia de Alajuela, por el partido Unidad Social Cristiana.

Mediante resolución n.º 1520-DRPP-2017 de las quince horas con veinticinco minutos del día

dieciocho de julio del año dos mil diecisiete, este Departamento advirtió al partido Unidad Social

Cristiana que, en las estructuras distritales electas el día cuatro de junio de dos mil diecisiete

en el cantón de San Mateo, de la provincia de Alajuela, se detectaron inconsistencias en los

distritos de Desmonte y Labrador, en relación con la doble militancia que presentaban los

señores Jeiner Miranda Jiménez, cédula de identidad número 108200908, designado como

presidente propietario y delegado territorial al encontrarse acreditado como fiscal propietario en

asamblea cantonal de San Mateo de la provincia de Alajuela por el partido Liberación Nacional

y Rafael Angel Serrano Prado, cédula de identidad número 202841276, designado como

delegado territorial al encontrarse acreditado como tesorero propietario y delegado territorial en

asamblea cantonal de San Mateo de la provincia de Alajuela por el partido Repúblicano Social

Cristiano. Asimismo, Luis Alberto Jiménez Solórzano, cédula de identidad número 604040672,

designado como tesorero suplente y delegado territorial, presenta doble militancia al

encontrarse acreditado como fiscal propietario en asamblea cantonal de San Mateo de la

provincia de Alajuela por el partido Agenda Nacional.

El veintiuno de julio del dos mil diecisiete el partido político presentó en la ventanilla única de

recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de

Partidos Politicos los oficios TEI-RE022-2017 y TEI-RE023-2017 del dieciocho de julio del

presente año, mediante los cuales adjunta las cartas de renuncia de los señores Miranda

Jiménez, Serrano Prado y Jiménez Solórzano a los partidos políticos correspondientes,

subsanando de esta forma las inconsistencias apuntadas en la resolución referida. En virtud de

lo expuesto, la estructura de los distritos de Desmonte y Labrador quedaron integradas de la

siguiente manera:

CANTON: SAN MATEO

DISTRITO DESMONTE

COMITE EJECUTIVO

Puesto

PRESIDENTE PROPIETARIO

Cédula Nombre

108200908 JEINER MIRANDA JIMENEZ

1

SECRETARIO PROPIETARIO	207040840	KARINA MARIA ARBUROLA DELGADO
TESORERO PROPIETARIO	205810735	LUIS ANGEL ROMAN RAMIREZ
PRESIDENTE SUPLENTE	203360161	EDELMIRA CASTRO RODRIGUEZ
SECRETARIO SUPLENTE	206920434	MAYRON GERARDO RODRIGUEZ ROMAN
TESORERO SUPLENTE	205730586	YOLANDA PEREZ MENA

FISCAL

Puesto Cédula Nombre

FISCAL PROPIETARIO 112130291 DANIELA VILLALOBOS RAMIREZ

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	203480634	ANA LIBIA ZUÑIGA OROZCO
TERRITORIAL	205180937	GERMAN HUMBERTO ARBUROLA CAMPOS
TERRITORIAL	108200908	JEINER MIRANDA JIMENEZ
TERRITORIAL	207040840	KARINA MARIA ARBUROLA DELGADO
TERRITORIAL	202841276	RAFAEL ANGEL SERRANO PRADO

DISTRITO LABRADOR

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cedula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	602160008	FELICITAS QUESADA ROJAS
SECRETARIO PROPIETARIO		JOSE DANIEL QUESADA SOLORZANO
TESORERO PROPIETARIO	604070487	DANIELA ARACELLY ACUÑA GRANADOS
PRESIDENTE SUPLENTE	202750127	ORLANDO ESQUIVEL TORRES
SECRETARIO SUPLENTE	108700164	LORENA FERRETO VILLALOBOS
TESORERO SUPLENTE	604040672	LUIS ALBERTO JIMENEZ SOLORZANO

FISCAL

Puesto Cédula Nombre

FISCAL PROPIETARIO 402310246 DEHIVER SOLORZANO VENEGAS

0111

DELEGADOS

DEELGADOO		
Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	603420398	DARIO ALONSO CARMONA BALLESTERO
TERRITORIAL	108700164	LORENA FERRETO VILLALOBOS
TERRITORIAL	604040672	LUIS ALBERTO JIMENEZ SOLORZANO
TERRITORIAL	203940099	MARIA DEL MILAGRO QUIROS STELLER
TERRITORIAL	202750127	ORLANDO ESQUIVEL TORRES

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Unidad Social Cristiana subsanó las inconsistencias señaladas, se logra determinar que se completó satisfactoriamente la estructura de las asambleas distritales de Desmonte y Labrador del cantón de San Mateo, provincia de Alajuela, perfeccionando así la renovación de las estructuras del cantón de San Mateo.

En razón de lo anterior, a la luz de lo dispuesto en el artículo cuatro del reglamento referido, <u>se</u> <u>autoriza al partido Unidad Social Cristiana que continué con la celebración de la asamblea cantonal.</u>

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del reglamento referido y la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/ndrm/kfm

C.: Expediente n.º 103819-83, partido Unidad Social Cristiana.

Área de Registro y Asambleas Ref., N.º: 8798, 8803-2017